



Gremio de profesionales del SSVQ exige separación de cuestionados funcionarios

REGIÓN. Se trata de dos altos cargos, ambos bajo sumario, uno de los cuales fue trasladado en comisión de servicio a la Seremi de Salud, pese a graves denuncias.

Daniel Esparza Salfate
ciudades@mercuriovalpo.cl

El pasado 27 de marzo, la Asociación de Profesionales de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (Aprosa) emitió una declaración pública en la que expuso el caso de dos funcionarios de la repartición que actualmente se encuentran bajo sumario por distintas denuncias de acoso laboral e incluso una de carácter sexual, por lo que exigieron “que se persiga y separe a los responsables de estos actos que atentan contra la dignidad de los trabajadores”.

Uno de los denunciados por Aprosa es el jefe del Departamento Jurídico, Manuel Urbina Marchant, contra quien pesan, según el comunicado, denuncias enmarcadas bajo el procedimiento de Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual (VALS), siendo una de estas específicamente por un presunto caso de acoso sexual.

Por estas denuncias, y en base a documentos oficiales a los que tuvo acceso este Diario, el 21 de febrero de este año fueron emitidas dos resoluciones por parte del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, en las cuales se instruyeron dos sumarios administrativos, uno por los casos de abuso laboral y otro específicamente por la denuncia de acoso sexual, designándose para ello a dos fiscales internos que indagarán los respectivos procesos disciplinarios.

Pese a ello, la asociación dio a conocer que Urbina Marchant fue trasladado “en comisión de servicio a la Seremi de Salud”, determinación que fue calificada por el gremio como una acción que tuvo por objetivo “cubrirlo y protegerlo de estas acusaciones”.

“ACTO DE PROTECCIÓN”

Frente a esta decisión adoptada por el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota (SSVQ), el secretario de Aprosa, Gustavo Gómez, apuntó contra la directora de la repartición, Andrea Quiero Gelmí, por “no sacarlo del cargo, sino que mantenerlo y enviarlo a la Seremi de Salud”. “Los funcio-



FRENTE A ESTOS CASOS, GREMIOS CUESTIONAN EL ACTUAR TANTO DEL SSVQ COMO DE LA SEREMI DE SALUD.

“Exigimos ambientes laborales libres de toda violencia y discriminación, que se persiga y separe a los responsables de estos actos”.

Aprosa
Comunicado

“Hay que saber qué tipo de acuerdo hay entre la Seremi y la directora del SSVQ para darle refugio a esta persona acá”.

Sebastián Godoy
Presidente de Afussav

“Toda denuncia (...) es abordada por las instancias competentes, dando inicio a los procesos para esclarecer los hechos”.

SS Viña del Mar - Quillota
Comunicado

narios de la Seremi de Salud, a través de sus respectivos gremios, están denunciando que esto es un acto de protección y yo considero que es lo mismo”, declaró el dirigente.

Efectivamente, a través de un comunicado, la Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la Seremi de Salud de Valparaíso (Afussav), declaró que “nos llama la atención que en este caso no se haya considerado la suspensión del funcionario durante el proceso”.

En el escrito puntualizaron que “en este contexto, resulta necesario que la autoridad de la Seremi de Salud, Lorena Cofré Aravena, aclare las razones por las cuales aprobó esta comisión de servicio, considerando que el funcionario se encuentra bajo investigaciones administrativas gravísimas”. A su vez, enfatizaron que es preocupante “que esta comisión de servicio haya sido

aceptada por la autoridad regional en el marco de un gobierno que se declara feminista, donde el discurso enfatiza en ‘crearles a las mujeres víctimas’”.

“NO HUBO VOLUNTAD”

El presidente de la Afussav, Sebastián Godoy, manifestó que la crítica que se hace a la Seremi de Salud es principalmente “política” y que se busca saber “qué tipo de acuerdo, qué tipo de alianza hay entre la Seremi y la directora de Servicio de Salud para darle acogida, para darle refugio a esta persona acá”.

Afirmó que hubo intentos de establecer una comunicación con las autoridades de la Seremi de Salud, pero “no hubo voluntad ni de diálogo telefónico ni en forma presencial”.

Al ser consultados por este Diario, desde la Seremi de Salud declinaron referirse a los cuestionamientos realizados.

Por otro lado, la Aprosa también expuso el caso del subdirector administrativo del SSVQ, Jorge Echeñique Mora, “quien mantiene numerosas denuncias por violencia laboral, seis acusaciones en total, interpuestas por seis víctimas distintas. Estas denuncias cuentan, además, con un total de 12 testigos presenciales de todos los actos de maltrato”.

Ante estos dos casos, el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota informó a este Diario que “evalúa de manera permanente el desempeño de todos sus funcionarios y funcionarias en todos los niveles, asegurando que cada decisión adoptada en este ámbito se sustente en dichas evaluaciones”.

Agregaron que “toda denuncia recibida y declarada admisible es abordada por las instancias competentes, dando inicio a los procesos correspondientes para esclarecer los hechos”. CS